



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD INFORMATICA

Expte N°17-15439/23

Contratación Directa N°589/24

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

Consulta N° 1: El Switch de 48 bocas POE que están pidiendo... ¿Va a interconectar y alimentar solo las 12 cámaras solicitadas en el presente pliego..? O se conectaran más cámaras ya existentes en el edificio?

Respuesta: El switch solicitado deberá conectarse a las 12 cámaras solicitadas más 8 cámaras que actualmente funcionan en el sistema ya implementado. Las mismas son Marca Hikvision modelo DS-2CD2721GO-IS las cuales cuentan con un consumo máximo posible de 12 W.

Consulta N° 2: Las patcheras y los Patch cord que solicitan para el armario/Rack deben ser solo 12 como para las cámaras que solicitan? O, hay que agregar bocas y patch cord para las cámaras existentes también? Cuantas son las cámaras existentes?

Respuesta: Actualmente las 8 cámaras preexistentes están conectadas a un NVR que quedara en desuso. En tal sentido se requiere incluir el tendido de los 8 utp que hoy llegan al rack en la nueva patchera y su conexionado al switch a proveer.

Consulta N° 3: Los SubItems 1, 2 y 3, del Item 1, están diferenciados para ponerles a cada uno su valor económico, pero los 3 hacen referencia al cable y al cableado... ¿No queda claro qué elementos de la instalación necesitan valorizar en cada uno de los Items ? Podrían detallar mejor?

Respuesta: Los tres sub ítems hacen referencia a: cableado, requisitos de conexión y las canalizaciones. Discriminar los montos como consideren conveniente.

CIRCULAR ACLARATORIA N°1 DEBERA FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.


Berrionuevo


DIEGO MATIAS SALICE
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SEG. INFORMÁTICA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL